



Agencia
Nacional de Minería



Análisis de Contexto Territorial



Ataco - Tolima
Bloque AEM 41



Escríbanos a nuestro correo:
promocion@anm.gov.co



anm.gov.co/mineria-en-colombia

#MineríaConPropósito

Contenido

Localización del municipio de Ataco y el AEM 41

5

1. COMPONENTE AMBIENTAL

1.1. Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP	6
1.2. Figuras de ordenamiento ambiental y estrategias complementarias de conservación y protección ambiental	7
1.3. Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas – POMCA	8
1.4. Plan de Ordenación Forestal – POF	9
1.5. Recurso hídrico	10
1.6. Componente de riesgos	11

2. COMPONENTE SOCIAL

2.1. Autorreconocimiento étnico	13
---------------------------------	----

3. COMPONENTE TERRITORIAL

3.1. Plan de Desarrollo Municipal – PDM	14
3.2. Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT	14
3.3. Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET	14
3.4. Designación como municipios ZOMAC (Zonas más Afectadas por el Conflicto Armado en Colombia)	15
3.5. Sitios arqueológicos de interés	15
3.6. Predios rurales en el bloque de interés	16

Contenido

4. COMPONENTE ECONÓMICO

4.1. Actividad agropecuaria	<u>17</u>
4.2. Áreas que probablemente presentan agricultura familiar	<u>17</u>
4.3. Distritos de adecuación de tierras	<u>17</u>
4.4. Actividad comercial e industrial	<u>18</u>
4.5. Minería	<u>18</u>

5. COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA

5.1. Energía eléctrica y gas combustible	<u>21</u>
5.2. Transporte y conectividad	<u>22</u>
5.3. Proyectos licenciados	<u>23</u>

6. COMPONENTE ASPECTOS E INDICADORES SOCIOECONÓMICOS

6.1. Población	<u>24</u>
6.2. Indicadores municipales	<u>24</u>
6.3. Nivel de educación	<u>25</u>
6.4. Ocupación	<u>25</u>
6.5. Aporte del sistema general de regalías	<u>25</u>
Conclusiones	<u>26</u>
Bibliografía	<u>27</u>



Tomada de: colombiaextraordinaria.com

La Agencia Nacional de Minería- ANM delimitó y declaró mediante la Resolución VPF No. 1701 del 20 de junio de 2025, el Área Estratégica Minera- AEM bloque No. 41 con alto potencial para mineral de cobre y sus minerales asociados, ubicado en el municipio de Ataco, departamento del Tolima.

Como parte integral de esta resolución la ANM entregó un Informe de Análisis de Contexto Territorial, el cual incluyó el análisis de 60 variables, organizadas en seis componentes clave: ambiental, social, planeación territorial, económico, de infraestructura disponible, e indicadores socioeconómicos para el desarrollo de actividades de exploración y explotación minera.

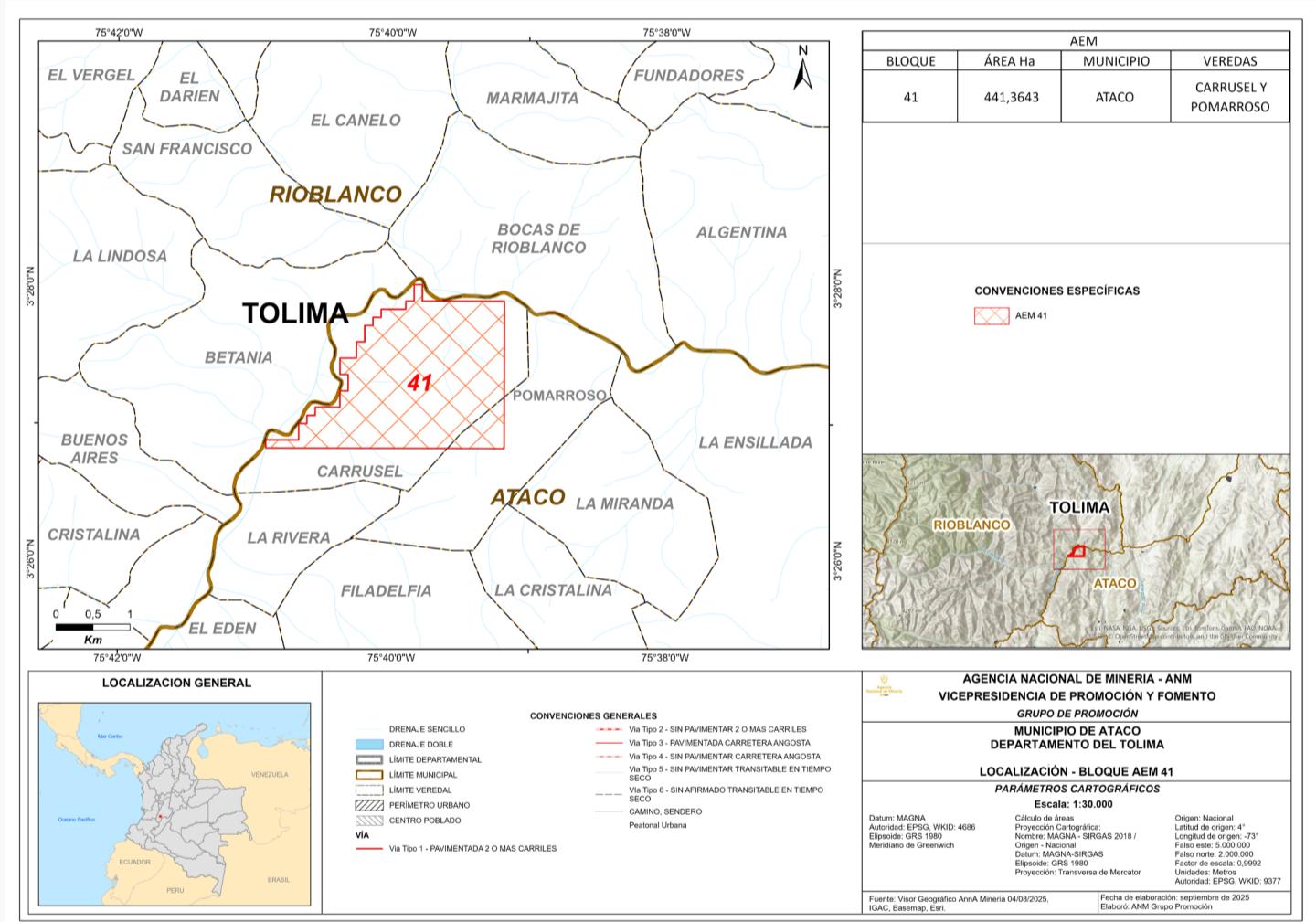
Mediante el presente documento, que corresponde a la ficha municipal de Ataco con énfasis en el AEM Bloque 41, se resaltan y destacan los hallazgos más determinantes de los seis componentes evaluados, con el fin de facilitar la comprensión y la toma de decisiones sobre la gestión del Área Estratégica Minera en el territorio.



Localización del Municipio de Ataco y el AEM 41

El bloque AEM 41 se encuentra ubicado en el occidente del municipio de Ataco, al sur del departamento del Tolima. Este bloque limita al norte y al occidente con el municipio de Rioblanco. Cuenta con un área total de 441,36 ha de las cuales 413,20 ha se encuentran en la vereda Carrusel y 28,15 ha en la vereda Pomaroso, equivalentes de manera respectiva al 93,62% y 6,38% del área total del bloque.

Mapa 1 . Ubicación bloque AEM 41 en el municipio de Ataco, Tolima.



Fuente: Elaboración con base en información tomada del SGC, IGAC y AnnA Minería (2025).



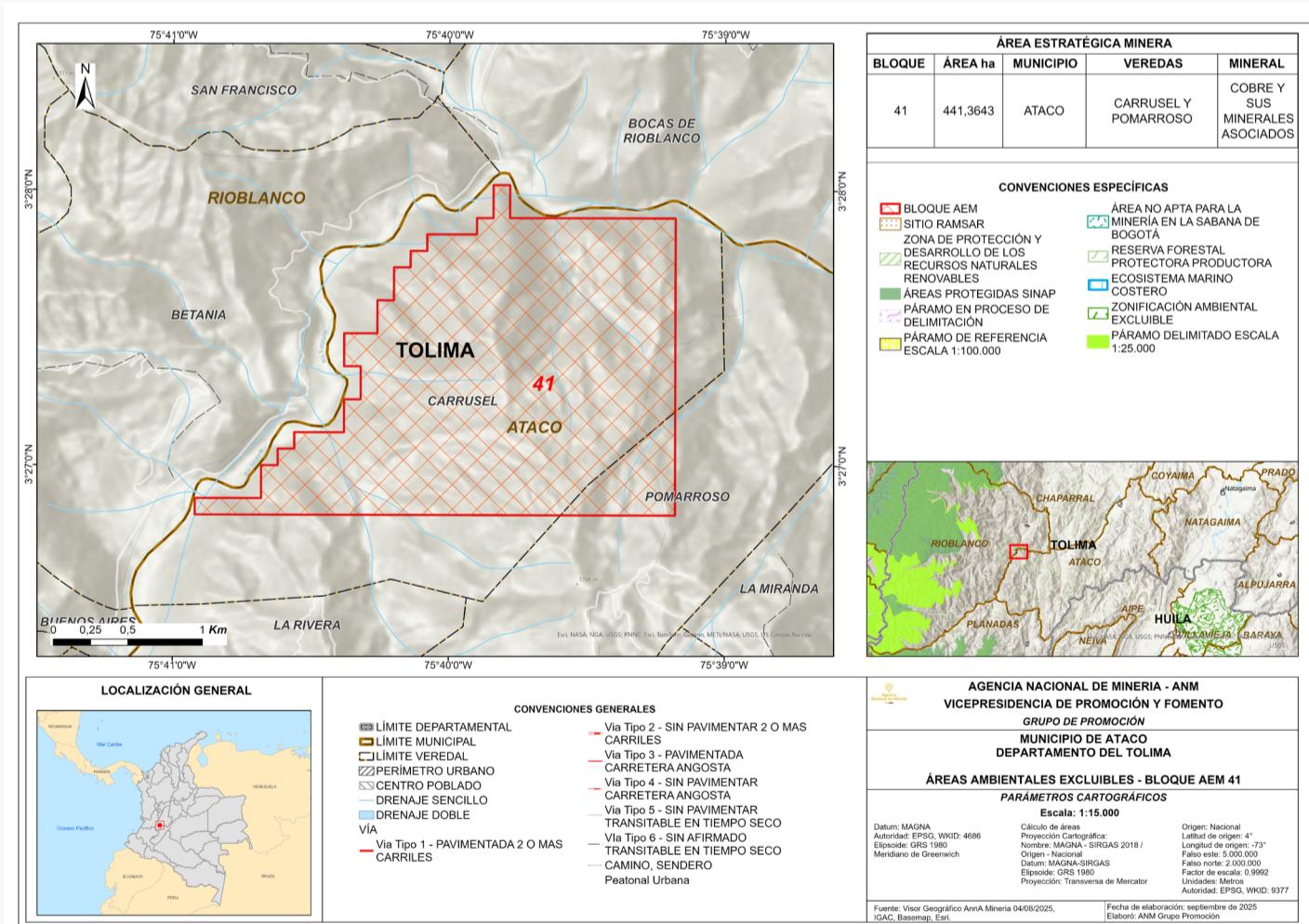
1. Componente Ambiental

En el bloque de AEM 41, no existe superposición con las figuras de protección ambiental, ni con las áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP, dado que los procesos de reserva del área con potencial, delimitación y declaración del AEM consideró la exclusión de las áreas sobrepuertas tanto con áreas del Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP) como en AnnA Minería.

1.1. Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP y Áreas ambientales excluyentes

- Estas áreas corresponden al análisis de las siguientes coberturas:
 - Áreas protegidas (RUNAP), - Paramos delimitados, - Paramos en proceso de delimitación, - Humedales RAMSAR, - Zona de Protección y desarrollo, - Zonificación Ambiental Excluyente, - Reserva forestal protectora productora, - Zona de Protección de los Recursos Naturales Renovables.

Mapa 2. Sistema Nacional de Áreas Protegidas y Áreas ambientales excluyentes.

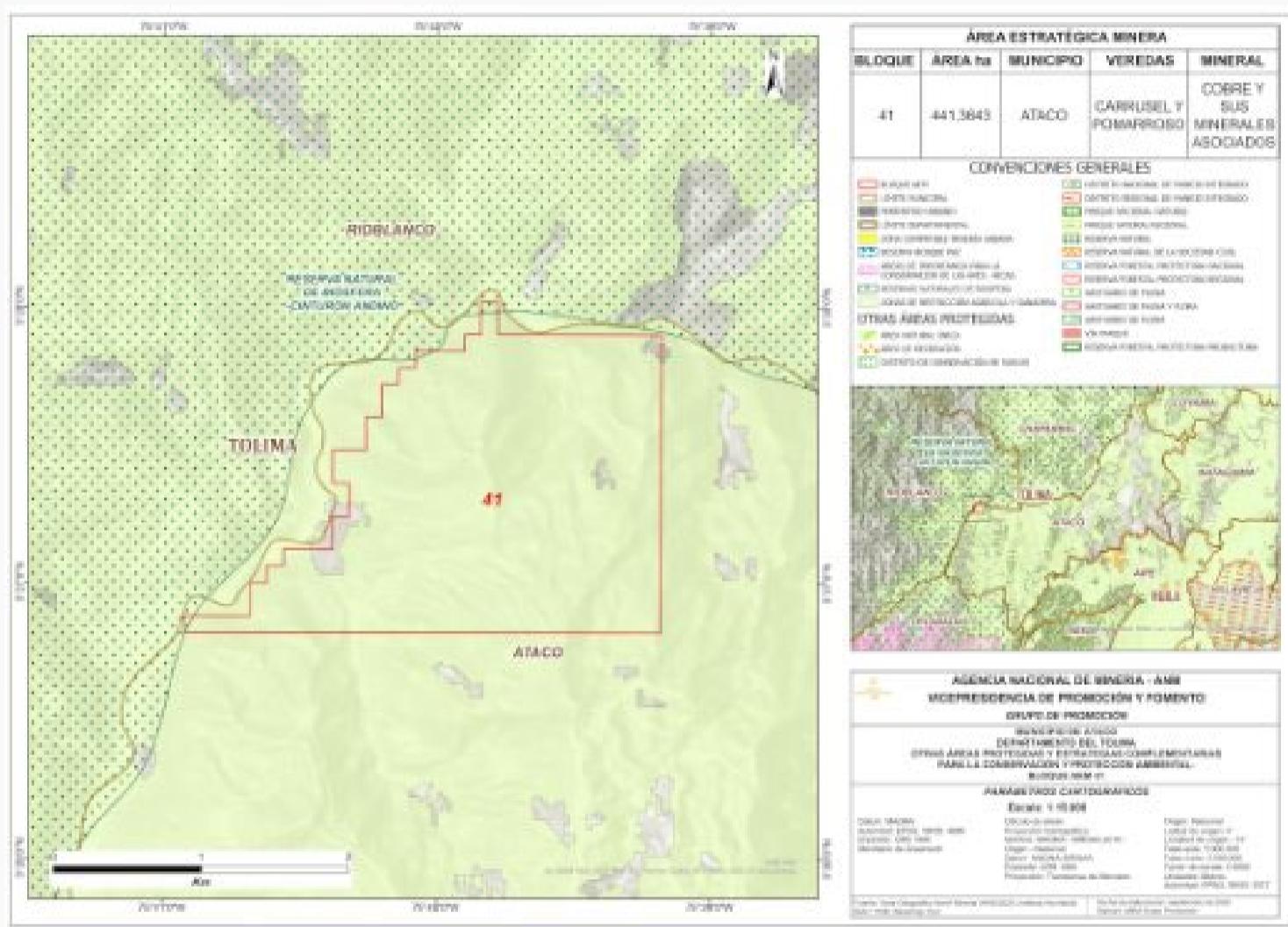


Fuente: Elaboración con base en información tomada del SGC, IGAC y AnnA Minería (2025).

1.2. Figuras de ordenamiento ambiental y estrategias complementarias de conservación y protección ambiental

- Estas figuras corresponden al análisis de las siguientes coberturas: - Reservas naturales de la sociedad civil, reservas de la biosfera, reserva forestal de Ley 2^a de 1959, Áreas Importantes para la Conservación de las Aves y la Biodiversidad – AICAS, Bosques de Paz y Zonas de Reserva de Recursos Naturales Renovables de carácter temporal.

Mapa 3. Otras Áreas Protegidas y estrategias complementarias de conservación y protección ambiental.



Fuente: Elaboración propia, con base en información SGC, IGAC, AnnA Minería (2025).

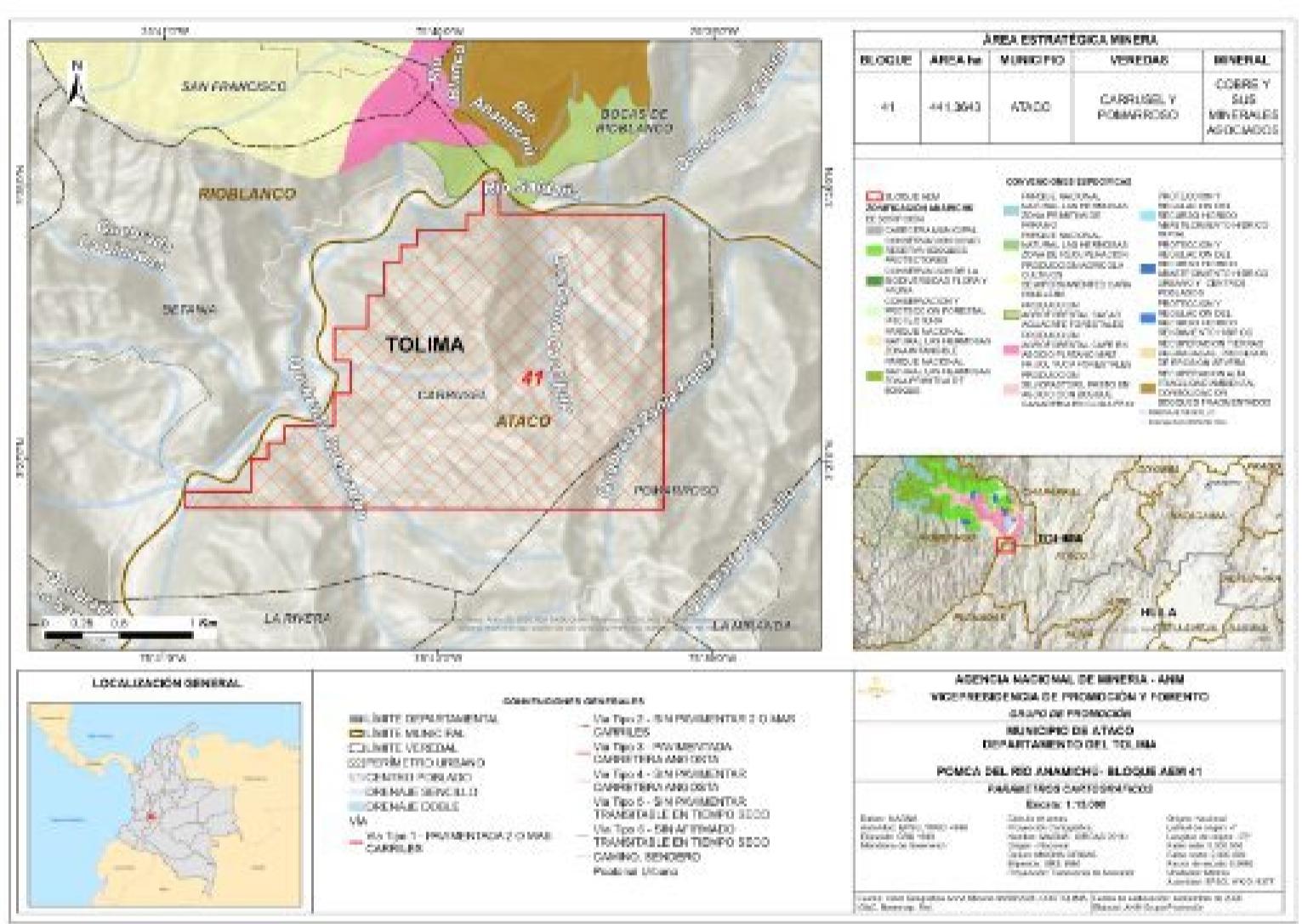
Dentro del municipio de **Ataco** se encuentran ubicadas las Reservas Naturales de la Sociedad Civil (RNSC) **Las Delicias, San Agustín y El Zumbador**. Sin embargo, no se evidencia superposición de estas áreas con el bloque **AEM 41**.

De otra parte, la Reserva de la Biósfera 'Cinturón Andino' se superpone con el Municipio de **Ataco** en un área de **802,55 ha** equivalentes al 0,78% del territorio del municipio. Respecto al bloque **AEM 41** se presenta una superposición del **0,36% (1,60 ha)** (**Mapa 3**). Lo anterior no genera restricción a la actividad minera.

1.3. Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas - POMCA

- El municipio de Ataco hace parte de la cuenca del Río Anamichú, que cuenta con el Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas - POMCA adoptado mediante la Resolución 0001 del 4 de agosto de 2010 expedida por CORTOLIMA.

Mapa 4. Zonificación POMCA.



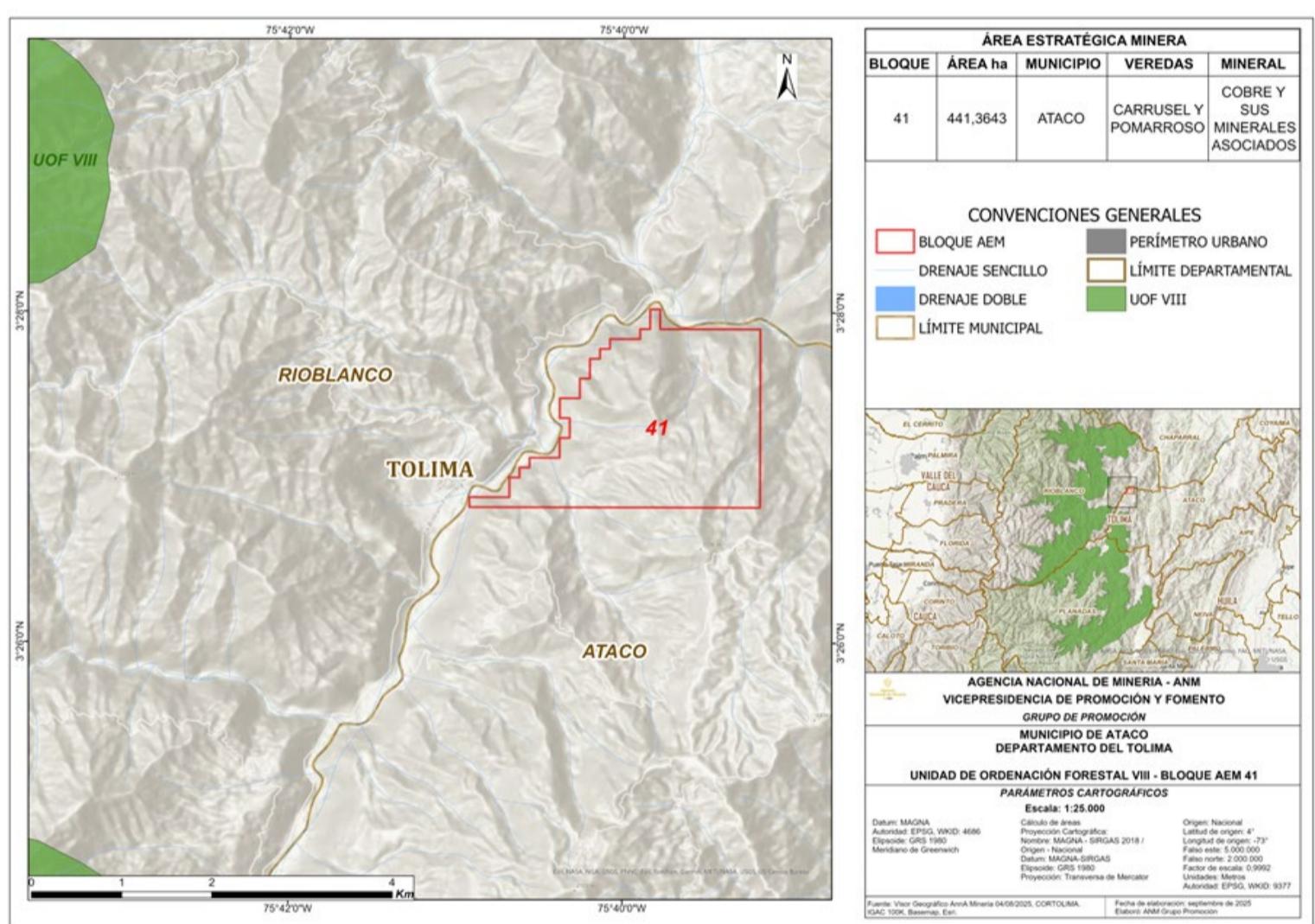
Fuente: Elaboración propia, con base en información SGC, IGAC, AnnA Minería 2025

Respecto al Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas- POMCA del río Anamichú, el bloque AEM 41 no presenta superposición.

1.4. Plan de Ordenación Forestal - POF

- El Acuerdo 14 del 10 de junio de 2008 adopta el Plan General de Ordenación Forestal - POF del departamento de Tolima en cuya actualización de 2018 | (Corporación Autónoma Regional del Tolima, 2018) se definieron ocho (8) Unidades de Ordenación Forestal (UOF), ubicando al municipio de Ataco en la UOF VIII (Rioblanco - Planadas)

Mapa 5. Unidades de Ordenación Forestal – Municipio de Ataco.



Fuente: Elaboración propia, con base en información SGC, IGAC, AnnA Minería (2025).

La UOF VIII presenta una superposición con el municipio de Ataco en 5.321,61 ha, correspondiente al 5,23% del territorio municipal, sin presentar superposición con el AEM 41.

1.5. Recurso Hídrico

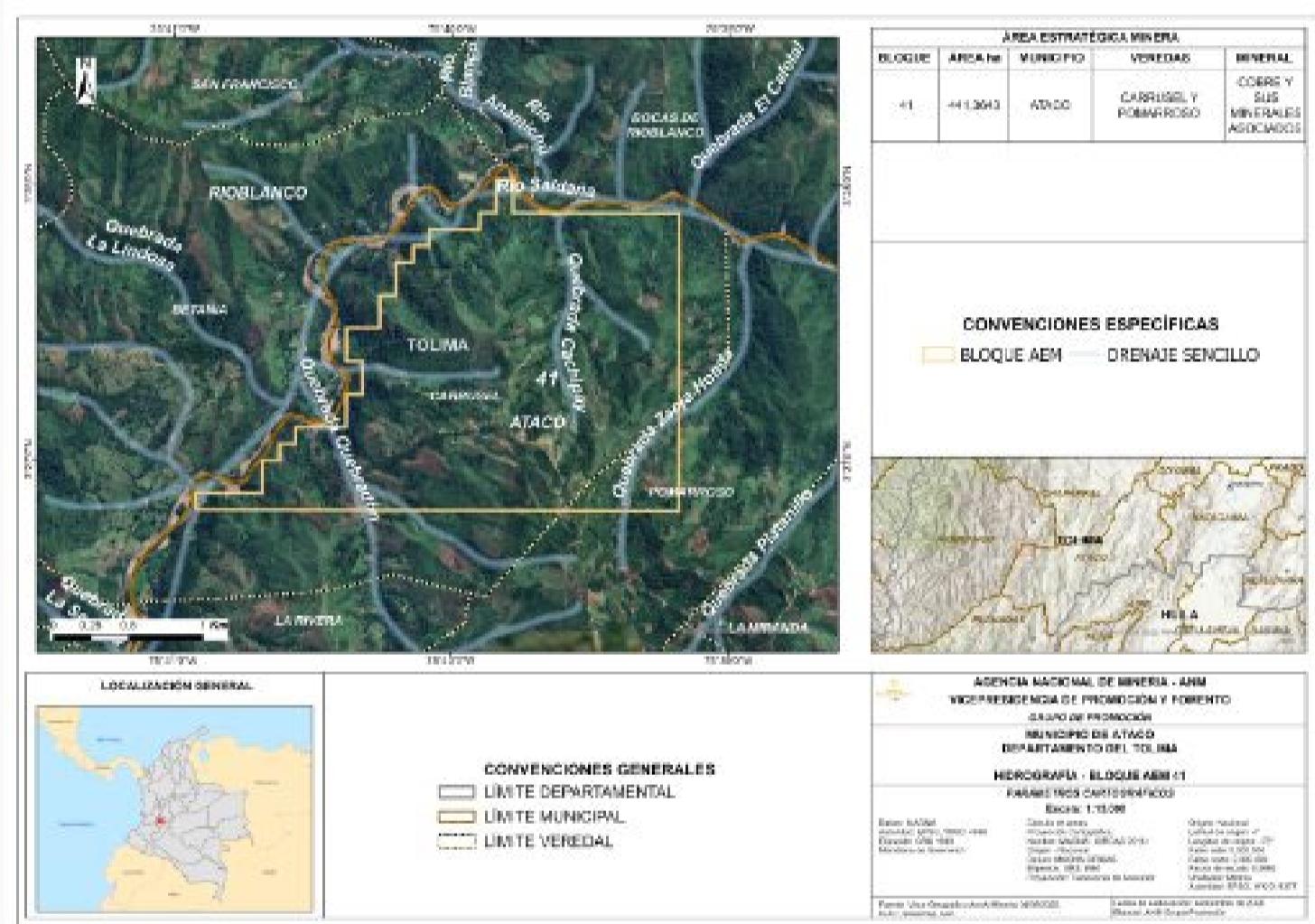
1.5.1. Sistemas lénticos:

- No se observaron cuerpos de agua asociados a sistemas lénticos al interior o en la zona de influencia del bloque AEM 41.

1.5.2. Sistemas lóticos:

- Se identificaron algunos drenajes sencillos que discurren dentro del bloque AEM 41 entre los cuales se encuentran, el río Saldaña, quebrada Cachipay, quebrada Quebradón, quebrada Zanja Honda (Mapa 6).

Mapa 6. Cobertura hidrográfica - bloque AEM 41.



Fuente: Elaboración propia, con base en información AnnA Minería, IGAC, Basemap, Esri, (2025).

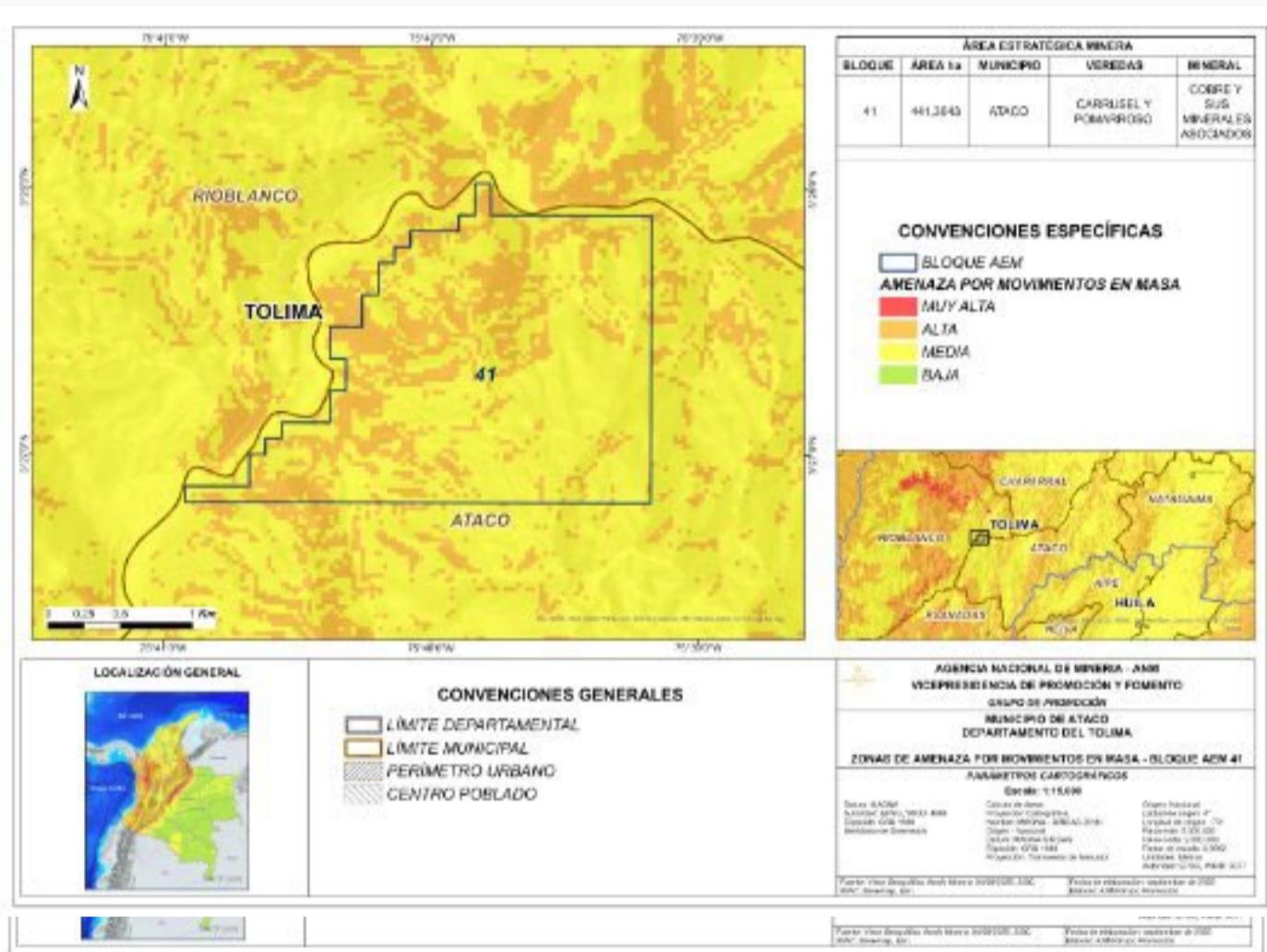
El río Saldaña es uno de los principales ríos de la región del Tolima en Colombia. Con una longitud de 240 km, este río es una importante fuente de agua para la agricultura, la generación de energía y el consumo humano en la zona.

El cauce de este afluente recorre de manera contigua el costado noroccidental del bloque AEM 41 y sus aguas discurren hacia el oriente desembocando en el Río Magdalena.

1.6. Componente de riesgos

- De acuerdo con la información cartográfica del Servicio Geológico Colombiano, en el departamento del Tolima, puntualmente para el municipio de Ataco, se identificó que las principales amenazas naturales dentro del bloque AEM 41 se encuentran asociadas a eventos sísmicos y movimiento en masa.

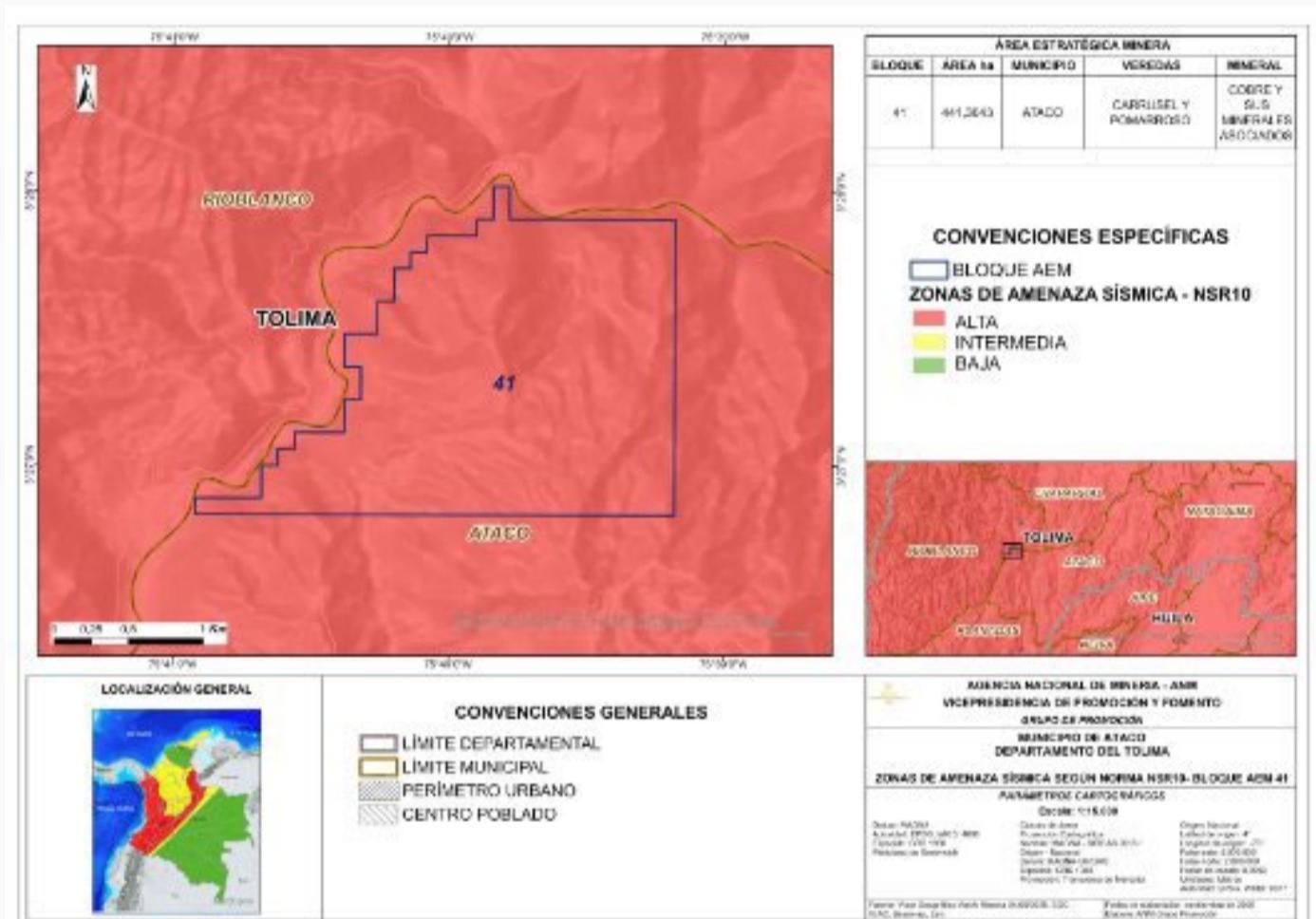
Mapa 7. Amenaza por movimientos en masa en el bloque AEM 41.



Fuente: Elaboración propia, con base en información SGC, IGAC, AnnA Minería , Bseamap. Esri (2025).

De acuerdo con la información reportada por el SGC, se identifica que la amenaza por movimiento en masa dentro del bloque AEM 41 se encuentra en un rango entre media y alta. Es de resaltar, que basado en la metodología del estudio (Mapa Nacional de Amenaza Relativa por Movimientos en Masa, 2009), dicha categorización se realizó a una escala 1:500.000 lo que implica la necesidad de realizar estudios a detalle, con el fin de obtener zonificaciones a una escala mayor.

Mapa 8. Amenaza sísmica en el bloque AEM 41.



Fuente: Elaboración propia, con base en información SGC, IGAC, AnnA Minería (2025).

De acuerdo con la zonificación establecida en la NSR-10, el área correspondiente al bloque AEM 41 se localiza dentro de una zona de amenaza sísmica alta. Esto implica que, en términos normativos, las construcciones, obras de infraestructura y proyectos que se desarrolleen en esta área deben considerar criterios de diseño y construcción sismo-resistente más estrictos, con el fin de garantizar la seguridad estructural y la protección de vidas humanas frente a la ocurrencia de sismos.



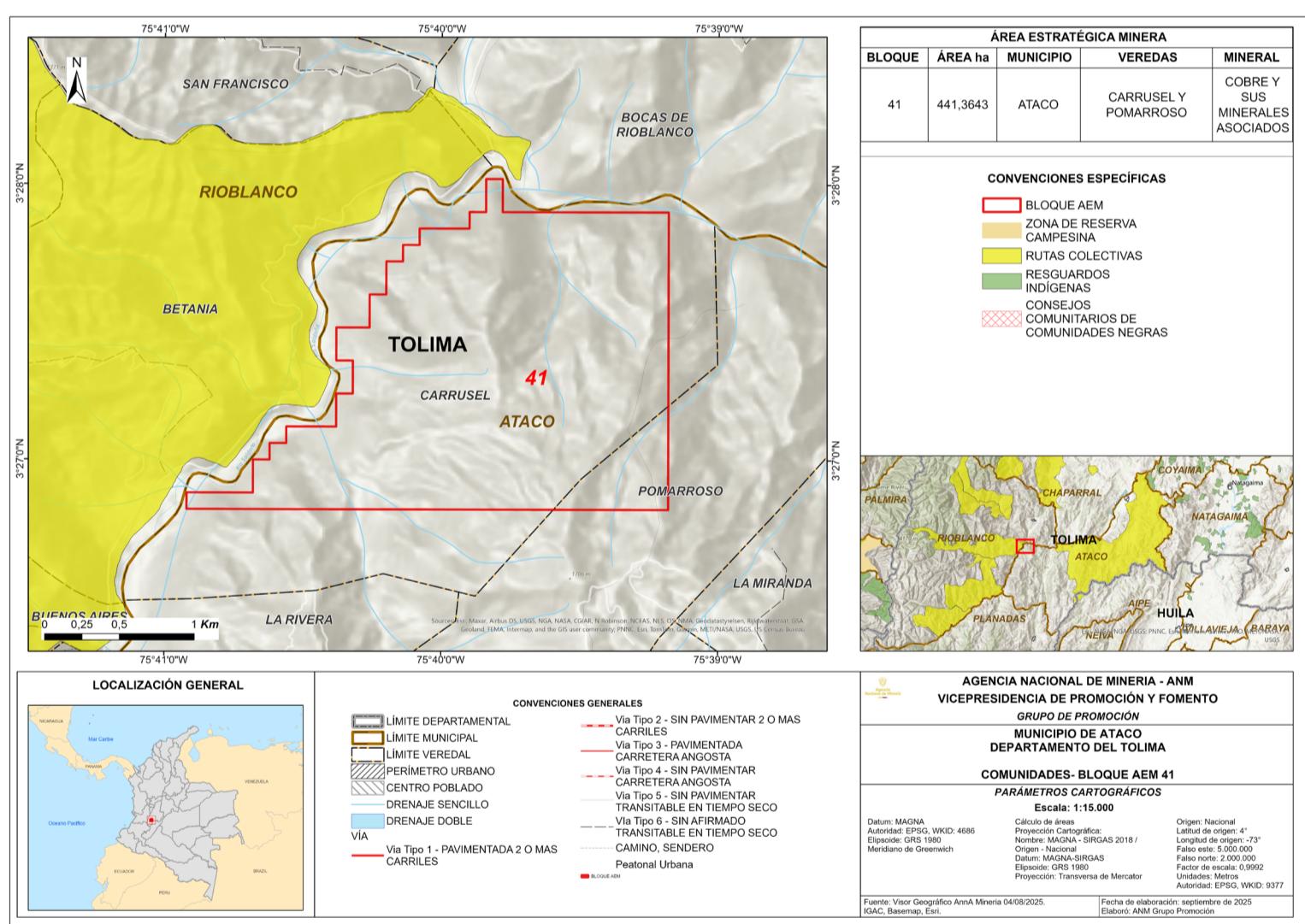
2. Componente Social



Este componente comprende el análisis de variables sociales importantes para el desarrollo de las AEM, entre las que se encuentra el auto reconocimiento étnico el cual no representa la exclusión de la actividad minera.

2.1. Autorreconocimiento Étnico

Mapa 9. Comunidades Étnicas.



Fuente: Grupo de Promoción –ANM, con base en el Sistema AnnA Minería, (2025).

En el municipio de Ataco, departamento del Tolima, registra la existencia de los siguientes grupos étnicos: Resguardo Indígena Pijao De Guadualito¹, Resguardo Indígena Pijao Beltrán² y Resguardo Indígena Pueblo Viejo Santa Rita La Mina³. Al respecto, cabe precisar que, en el marco del proyecto de delimitación y declaración de Áreas de Reserva Estratégica Minera – AEM del bloque AEM 41, no se identificó la presencia de comunidades étnicas (indígenas, negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y ROM). En consecuencia, tampoco procede la realización de consulta previa.

¹ Acuerdo 241 del 22 de febrero de 2011 expedido por el INCODER

² Acuerdo N° 55 de mayo 9 de 2006 expedido por el INCODER

³ Acuerdo 79 de 15 de noviembre de 2018.

⁴Resolución ST-0274 del 12 de marzo de 2024 expedida por el Ministerio del Interior DANCP



3. Componente Territorial

Este componente comprende la descripción y análisis de las figuras y categorías establecidas para el desarrollo y ordenamiento territorial frente al desarrollo de la actividad minera, respecto de las cuales, procede destacar que ninguna implica su exclusión:

3.1. Plan de Desarrollo Municipal - PDM

- El Plan de Desarrollo Municipal - PDM "Por Ataco seguimos avanzando 2024 – 2027 (Municipio de Ataco, Tolima, 2025)", fue adoptado por el Concejo Municipal mediante Acuerdo 012 de 30 de abril de 2024, del cual, cabe resaltar que, evidencia favorabilidad para el desarrollo de la actividad minera.
- El referido PDM menciona que la práctica de minería de subsistencia en el municipio de Ataco, Tolima, representa un porcentaje importante para el desarrollo de la región. De acuerdo con el plan, existen 613 mineros de subsistencia inscritos en la plataforma GENESIS de la ANM, y 700 adicionales que desarrollan su actividad de manera informal sin inscripción.

3.2. Esquema de Ordenamiento Territorial - EOT

- El Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT de Ataco fue adoptado en el Acuerdo 013 de 2003, en el cual se establecen cuatro clases para los usos del suelo: uso principal, uso compatible, uso condicionado y uso prohibido.
- Respecto a las áreas de recuperación ambiental se prohíbe la actividad minera en áreas erosionadas, desprotegidas y contaminadas.
- En relación con el bloque AEM 41, éste no se superpone con ninguna de las áreas de especial significancia ambiental en donde se encuentra prohibida la minera, como: los bosques y concentración de fauna, las cuencas hidrográficas y las áreas de amenaza natural.

3.3. Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET

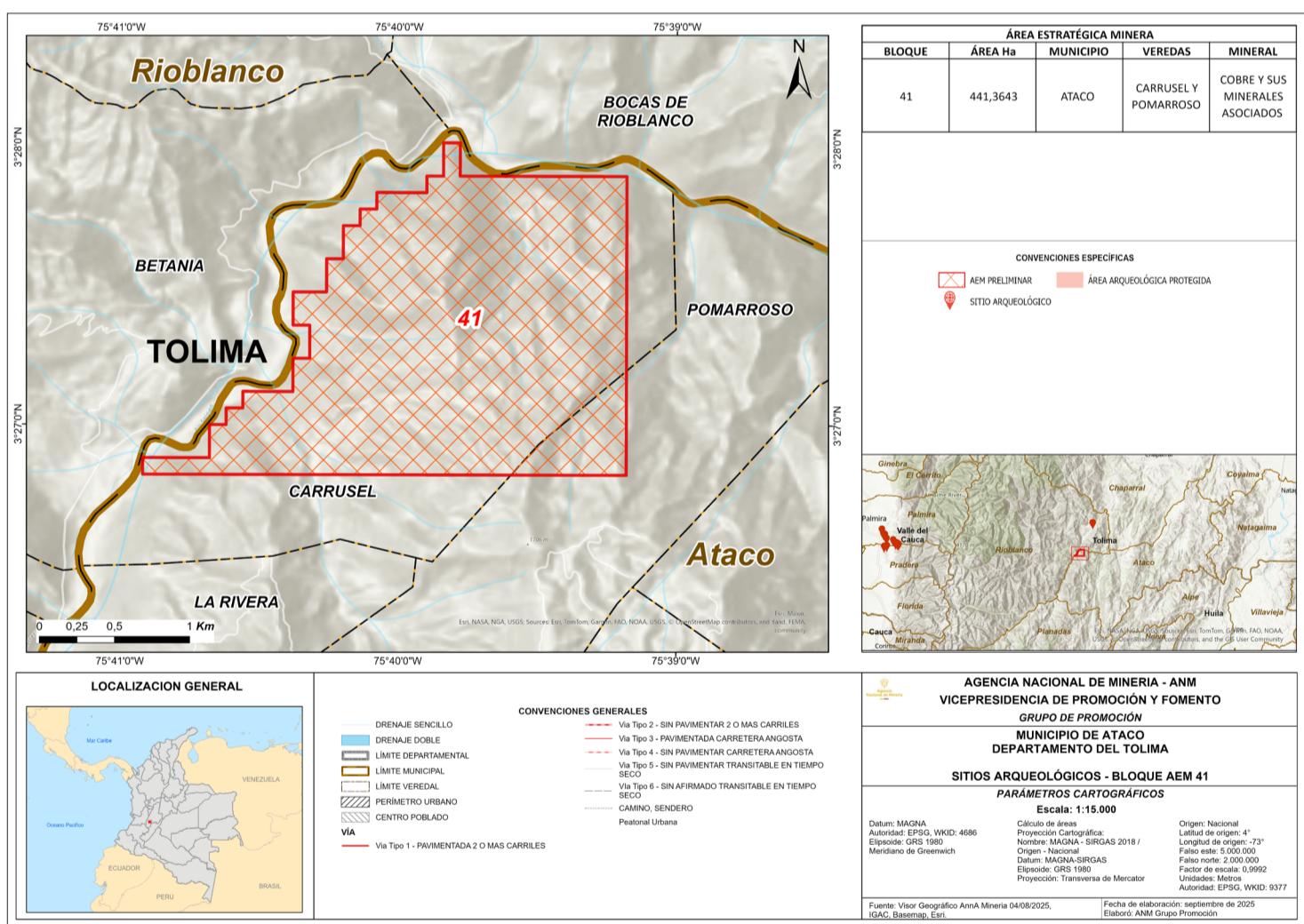
- El municipio de Ataco fue priorizado en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), los cuales, fueron creados como instrumentos de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria los planes sectoriales y programas en el marco de la Reforma Rural Integral (RRI) y las medidas pertinentes que establece el Acuerdo Final de Paz, en articulación con los planes territoriales.

3.4. Designación como municipios ZOMAC (Zonas más Afectadas por el Conflicto Armado en Colombia)

- Ataco, está clasificado como un municipio ZOMAC. Mediante la Ordenanza 45 del 23 de agosto de 2021, la Asamblea Departamental del Tolima adoptó los instrumentos de gestión como obras por impuestos, obras por regalías, OCAD Paz (Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD) y el nuevo sistema de regalías, para disminuir las brechas entre la ciudad y el campo.
 - Consultado el mapa de inversiones del DNP (Departamento Nacional de Planeación, 2025) en el municipio de Ataco se encuentra el proyecto relacionado con el Fortalecimiento Integral de la Actividad Física Recreación y el Deporte, a Tráves de la Dotación de Implementos Deportivos y Parques Infantiles en las Instituciones Educativas Oficiales del municipio.

3.5. Sitios arqueológicos de interés

Mapa 10. Sitios arqueológicos de interés.

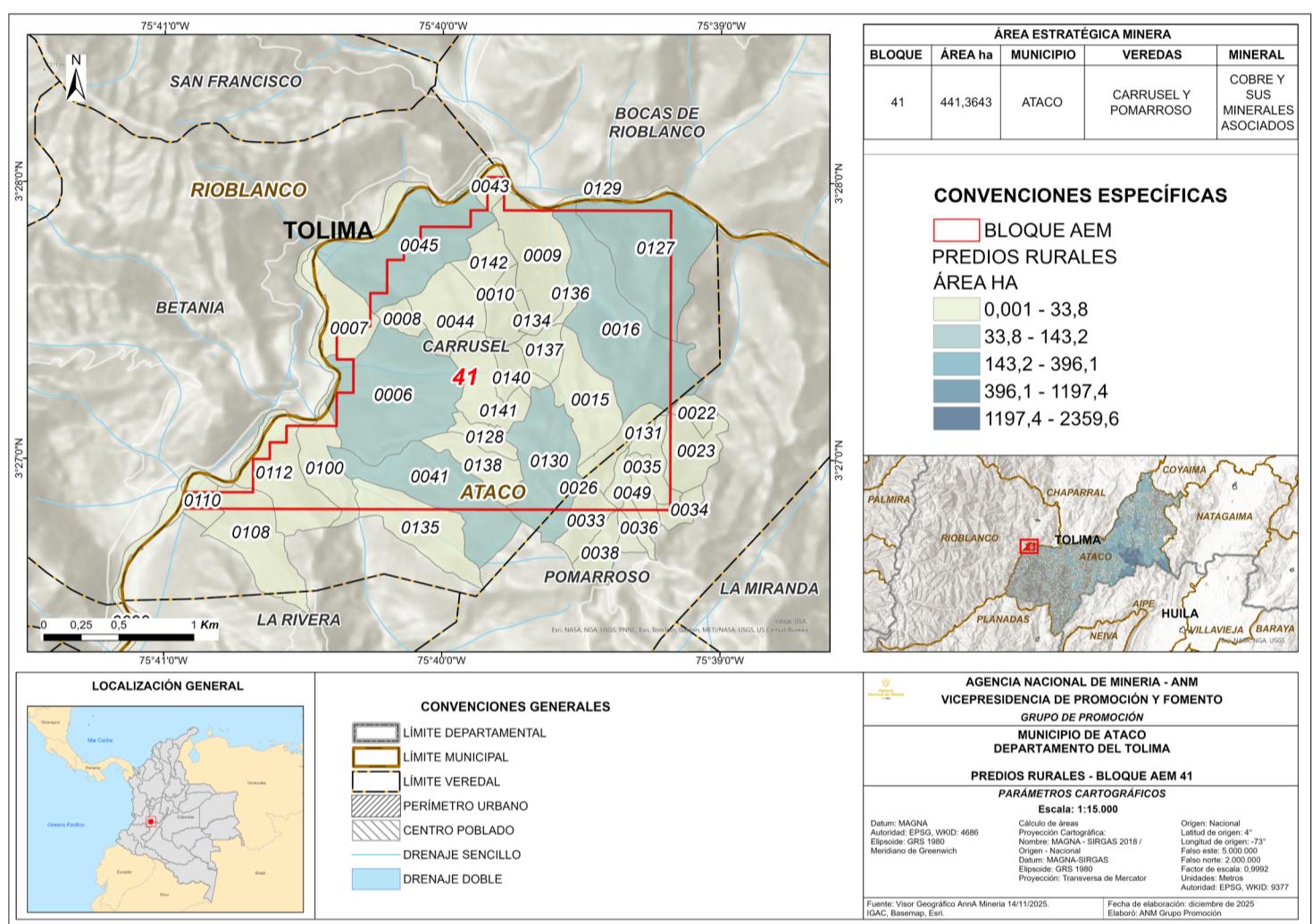


Fuente: Elaboración propia con información IGAC, SGC, ICANH, AnnA Minería (2025).

Según consulta del Atlas Arqueológico de Colombia, no se encuentra ningún sitio arqueológico registrado en el Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH en jurisdicción del municipio de Ataco, ni respecto al bloque **AEM 41**.

3.6. Predios rurales en los bloques de interés

Mapa 11. Predios Rurales.





4. Componente Económico



Este componente presenta un panorama de las actividades productivas que impulsan la economía del municipio de Ataco. Se analizan aspectos relacionados con la actividad agropecuaria, la agricultura familiar y la actividad minera, dado su papel estratégico en el territorio, detallando la ubicación de títulos vigentes, solicitudes en trámite, procesos de formalización minera, y la delimitación de Áreas Estratégicas Mineras (AEM).

4.1. Actividad agropecuaria

4.1.1. Frontera Agrícola

- El municipio cuenta con una frontera agrícola de aproximadamente 74.066,11 ha que ocupa el 72,80% de la jurisdicción.
- El bloque AEM 41, contiene 432,40 ha de la cobertura de frontera agrícola, lo que es equivalente al 97,97% del AEM, de las cuales 1,60 ha se encuentran en áreas condicionadas para el desarrollo de otras actividades.
- En las zonificaciones de aptitud de cadenas en el orden nacional, se identificaron para el municipio de Ataco aptitudes baja, media y alta, destacándose con aptitud alta y media los sistemas productivos de café, ají tabasco, pastos guinea, pasto estrella, maíz tradicional y pasto humidícola, entre otros.
- De acuerdo con el Sistema de Información SIPRA, de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA en el bloque AEM 41 se identificó una superposición con estas áreas en 230,99 ha, que equivalen al 52,33% del bloque. Esta información técnica es de carácter indicativo y requerirá de estudios detallados para determinar dicha condición.

4.2. Áreas que probablemente presentan agricultura familiar

4.3. Distritos de Adecuación de Tierras

- Se verificó que en el municipio de Ataco no se presenta superposición con Distritos de Adecuación de Tierras (Distritos de Riego) de pequeña, mediana o gran escala.

4.4. Actividad comercial e industrial

4.4.1. Valor agregado por actividades económicas

- El valor agregado por actividades económicas del municipio de Ataco, es de \$315,5 mil millones de pesos. (DNP, 2024).
- Como se encuentra en la ilustración 1, existe una estructura económica centrada en el sector primario (agropecuario, silvicultura, pesca, explotación de minas y canteras) con un 58,1%.
- Seguido por el sector terciario (suministro de servicios públicos, comercio, servicios, transporte, entre otros) con el 35,3%.
- La menor participación la tiene el sector secundario (industria manufacturera) con el 6,6%.

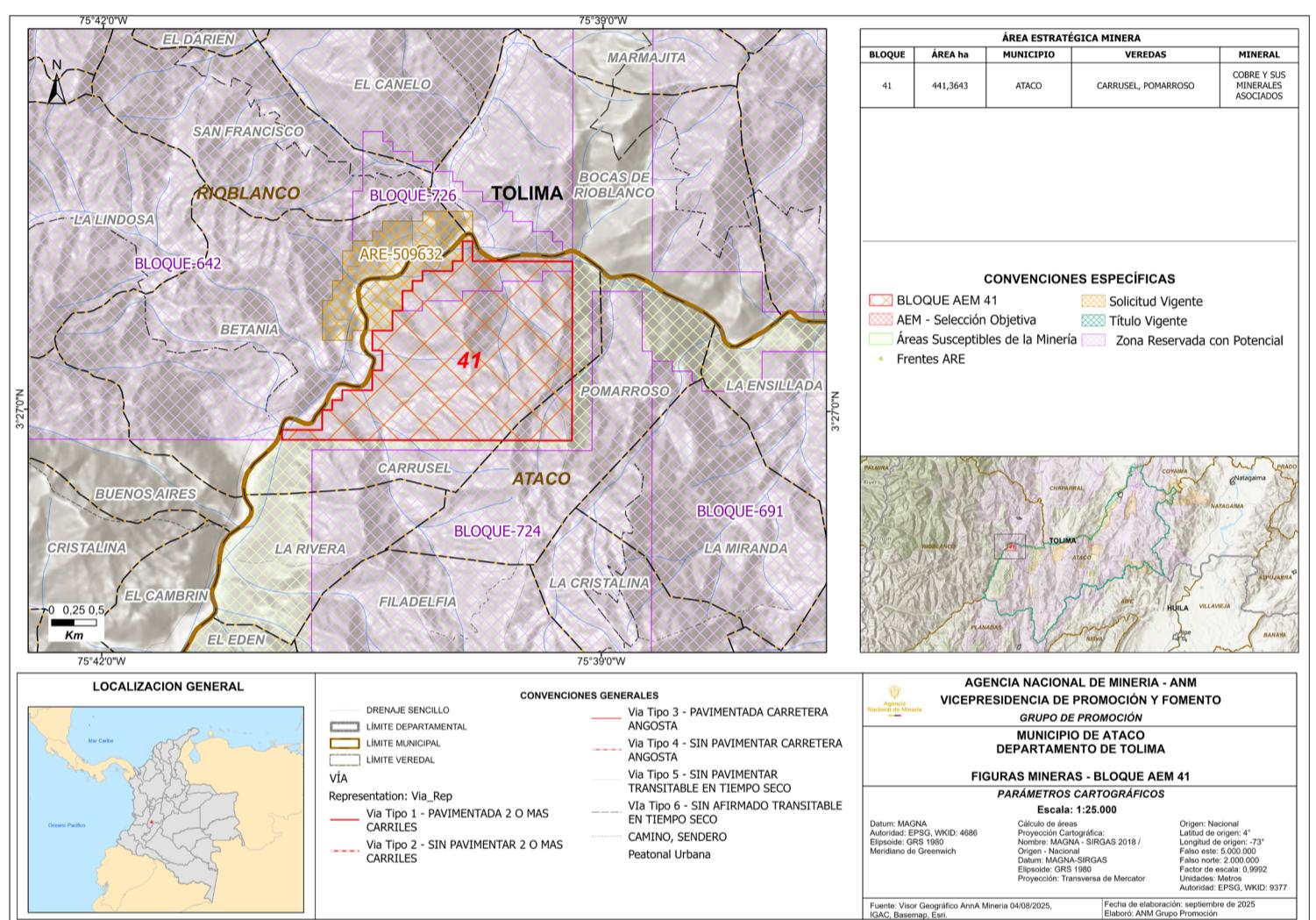
Ilustración 1. Valor agregado por actividades económicas.



Fuente. (DNP, 2024).

4.5 Minería

Mapa 12. Superposición títulos y solicitudes vigentes Bloque AEM 41



Fuente: Elaboración propia con información tomada del IGAC, SGC y AnnA Minería (2025)

4.5.1. Títulos vigentes

Con cierre al mes de agosto de 2025, en el municipio de Ataco se registran 7 títulos mineros vigentes, en etapa de explotación, de los cuales 5 corresponden a oro, reflejando la importancia e interés del mineral en la zona.

4.5.2. Solicitud de títulos

En el municipio de Ataco, con corte al mes de agosto de 2025 se registran 41 solicitudes. Su mayoría corresponden a minerales de oro y sus concentrados, y en menor proporción, a otros minerales como cobre, plata, platino, carbón, arenas, gravas, recebo y otros minerales no ferrosos.

4.5.3. Minería tradicional y formalización

- Con cierre al mes de febrero de 2024, en el municipio de Ataco se identificaron dos solicitudes en el marco de la Ley 2250 de 2022, para minerales metálicos y carbón, que no se superponen con el bloque AEM 41.
- Al interior de este bloque, no se evidencian procesos de legalización minera o trámites de formalización minera en curso. Tampoco, se registran procesos relacionados con la creación de Distritos Mineros Especiales para la Diversificación Productiva contemplados en el Decreto 0977 de 2024 del Ministerio de Minas y Energía.

4.5.4. Áreas Estratégicas Mineras

4.5 Minería

- Con corte al mes de agosto de 2025, la Agencia Nacional de Minería - ANM ha reservado un total de 17 áreas identificadas como Zonas Reservadas con Potencial - ZRP en jurisdicción del municipio de Ataco.
- Dichas reservas se realizaron mediante: Resolución VPPF 135 de 2017 (bloques ZRP 340, 347, 363, 364 y 372), Resolución VPPF 183 de 2021 (bloques ZRP 642 y 691), Resolución VPPF 057 de 2022 (bloques ZRP 724, 725, 726 y 737), y Resolución VPPF 071 de 2023 (bloques ZRP 797, 798, 799, 800, 801 y 802).
- Debido al alto potencial mineral reportado por el Servicio Geológico sobre los bloques ZRP 642 y 726, la ANM delimitó y declaró el AEM 41, mediante la Resolución VPF No. 1701 del 20 de junio de 2025.
- En el marco del proceso de socialización de la figura de Áreas de Reserva para la Formalización con la alcaldía de Ataco, mediante acta de reunión del 11 de septiembre de 2025, se identificó que no existe presencia de pequeños mineros y/o mineros tradicionales dentro del área del bloque AEM 41.
- Es importante señalar que el Bloque AEM 41 se encuentra delimitado sobre un área libre. Por ende, no presenta superposición con títulos, solicitudes mineras vigentes, ni procesos de formalización minera.

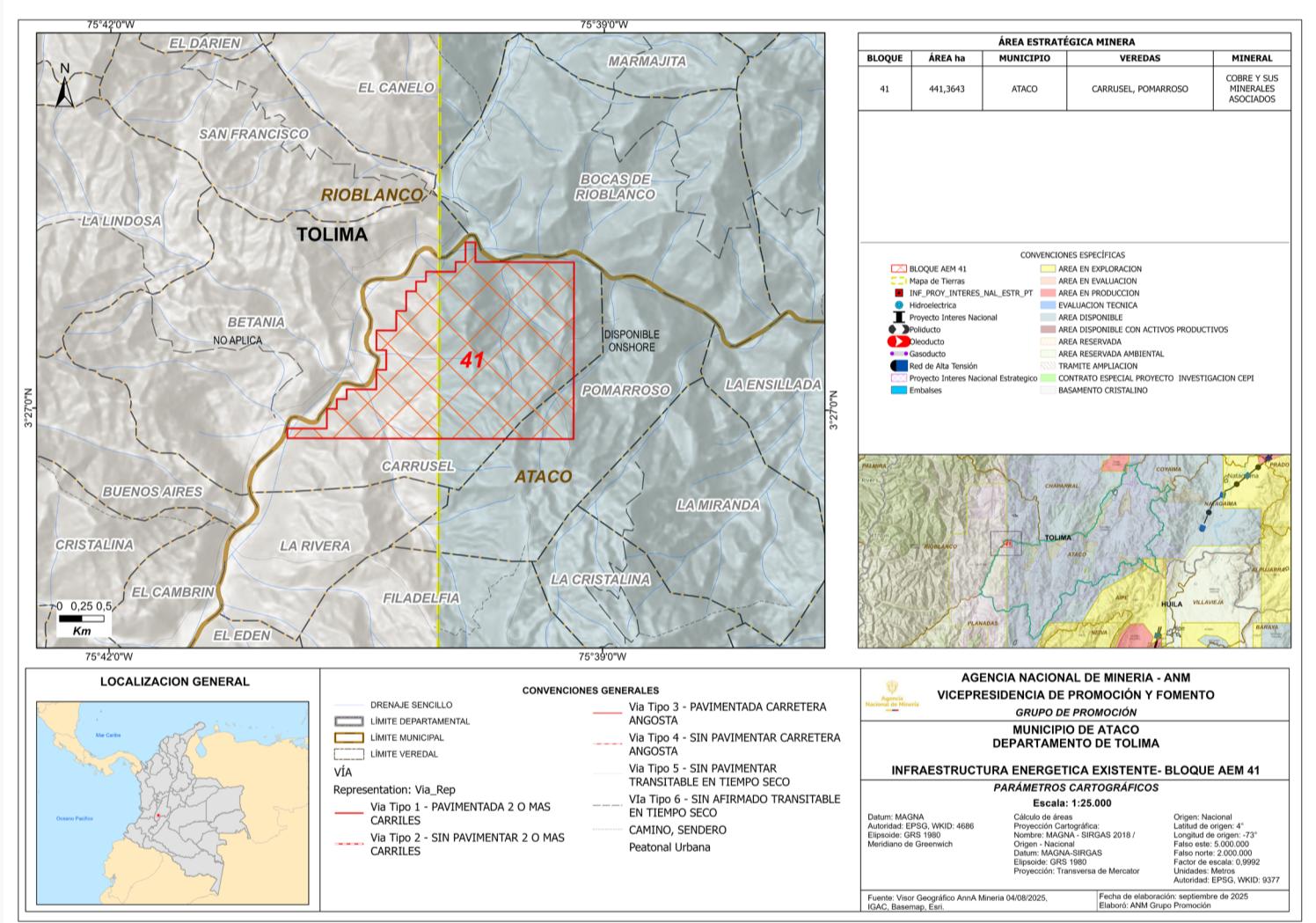


5. Componente Infraestructura

Este componente evalúa la infraestructura disponible en el área de influencia del bloque AEM 41, incluyendo la cobertura de energía eléctrica, gas combustible, transporte y proyectos licenciados.

5.1. Energía eléctrica y gas combustible

Mapa 13. Superposición entre AEM 41 e infraestructura energética.



Fuente: Elaboración propia, capas georreferenciadas obtenidas, IGAC, Anna Minería, Basemap, ESRI, 2025.

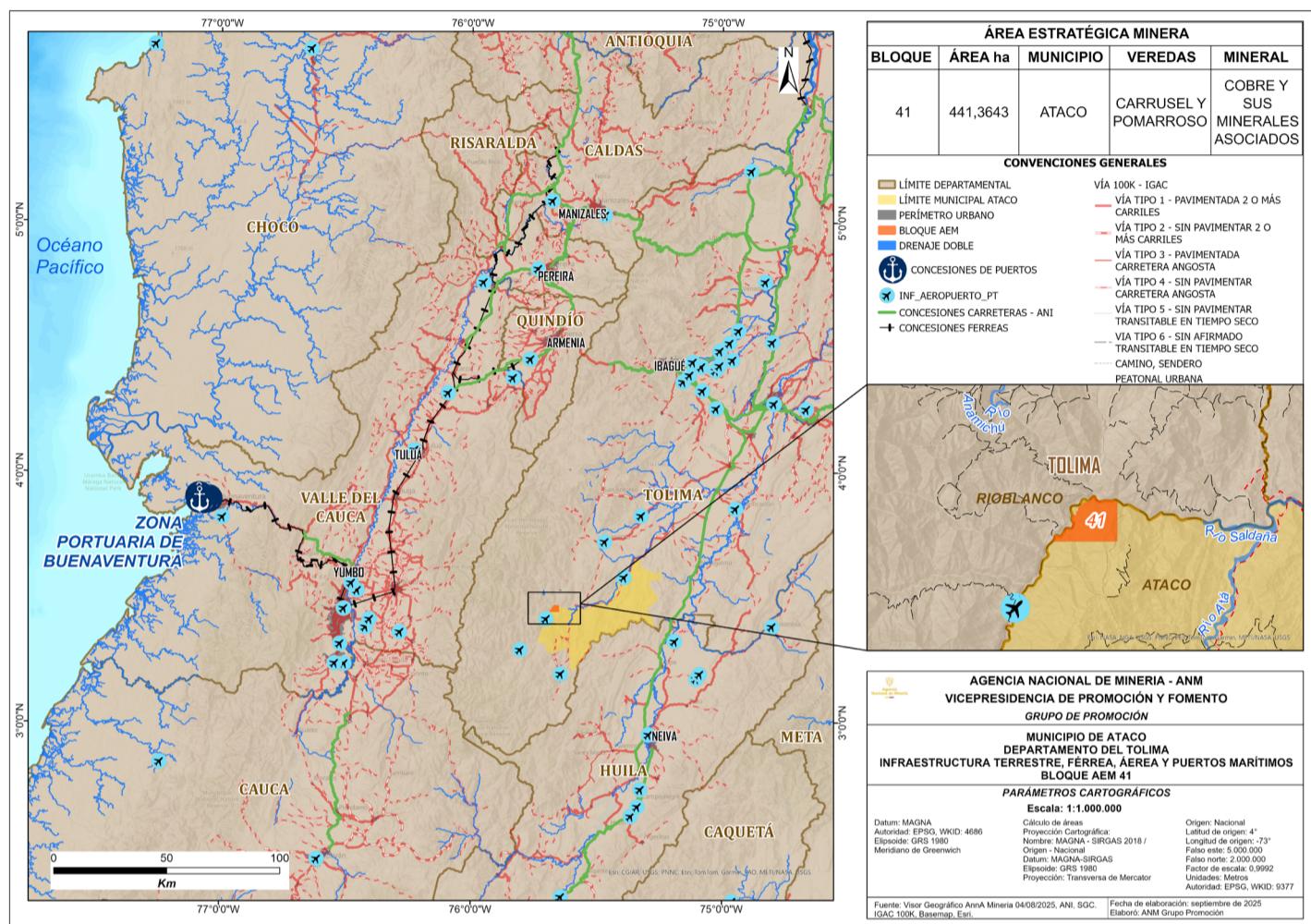
En el municipio de Ataco el servicio de energía es suministrado por la empresa Celsia Colombia S.A. E.S.P. que cuenta con un sistema de redes de media y baja tensión. De acuerdo con el Boletín Técnico el cálculo del Índice de Cobertura de Energía Eléctrica - ICEE 2023 de la UPME, el municipio reporta un ICEE total del 86,34%, ICEE Urbano 97%, y un ICEE Rural del 82,88%.

Respecto al bloque AEM 41 no se evidencia superposición con sistemas de infraestructura energética (poliductos, gasoductos, oleoductos), ni con infraestructura asociada al Sistema de Transmisión Nacional (STN) y Regional (STR), como subestaciones de media y alta tensión.

Actualmente, el Municipio de Ataco se abastece de Gas Licuado de Petróleo - GLP a través de redes operadas por la empresa REDNOVA S.A.S. ESP, con 1.591 usuarios residenciales conectados, lo que equivale a una cobertura efectiva del 55% a datos del 2025.

5.2. Transporte y conectividad

Mapa 14. Superposición entre AEM 41 e infraestructura vial, aérea, férrea y portuaria.



Fuente: Elaboración propia a partir de información de AnnA Minería, ANI, SGC, IGAC 100K, Basemap, ESRI, 2025.

Con base en la información del Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC y del Instituto Nacional de Vías - INVIA, se estableció que la conexión terrestre entre la cabecera municipal, los corregimientos y las veredas se realiza principalmente a través de vías tipo 7, que corresponden a caminos y senderos rurales. La conexión principal entre el bloque AEM 41 y la cabecera municipal se da por medio de una vía tipo 4, caracterizada por no contar con pavimento, pero es transitable durante todo el año.

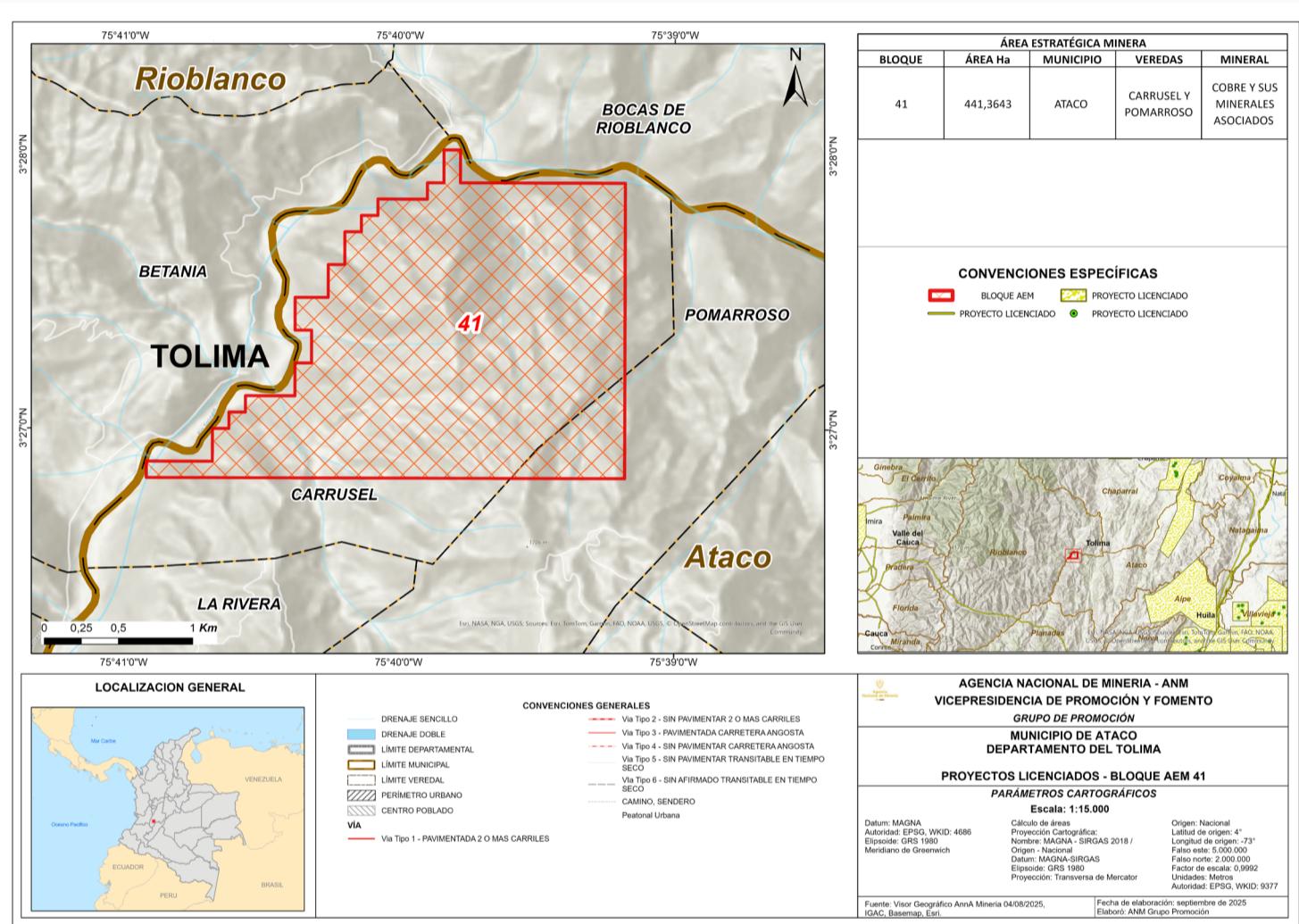
Al interior del bloque AEM 41, en el costado Este, se identifica una vía tipo 5 (sin pavimentar y transitable únicamente en época seca), con longitud aproximada de 1,5 km y trazado en dirección Sur-Norte.

En cuanto a la conexión del bloque AEM 41 con los principales puertos del país, el más cercano es el Puerto de Buenaventura (Valle del Cauca), ubicado a una distancia de 513,3 km. aproximadamente. El acceso a este puerto puede realizarse mediante la Red Férrea del Pacífico, cuya conexión más próxima se encuentra en el municipio de La Tebaida (Quindío), a 249 km. aprox.

El Aeropuerto Nacional Perales, ubicado en Ibagué (Tolima), se encuentra a 145 km de la cabecera municipal de Ataco, constituyendo la terminal aérea de mayor cercanía para dicha Área Estratégica Minera.

5.3. Proyectos licenciados

Mapa 15. Superposición entre AEM y proyectos licenciados.



Fuente: Elaboración propia a partir de información de AnnA Minería, ANI, SGC, IGAC 100K, Basemap, ESRI, 2025.

Según el mapa de tierras de la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH y el Sistema Integral de Gestión Minera - AnnA Minería, se evidencia que la zona de localización del bloque AEM 41 no presenta superposición con licencias ambientales vigentes.



6. Componente Indicadores Socioeconómicos



- El municipio de Ataco registra una población de 20.116 habitantes, con una densidad de 17,93 habitantes/km².

6.1. Población

- Del total de personas registradas, 1.811 hacen parte de grupos étnicos (9%) De estas, 1.682 (87,4%) pertenecen a comunidades indígenas y 229 (12,6%) se reconocen como negras, mulatas o afrocolombianas.

Tabla 1. Población municipio de Ataco.

Segregación	Categoría	Habitantes	Porcentaje
Población segregada por sexo	Hombres	10.572	52,6%
	Mujeres	9.544	47,4%
Población segregada por área	Urbana	5.391	26,8%
	Rural	14.725	73,2%
TOTAL		20.116	100%

Fuente: TerriData (DNP, 2024).

6.2. Indicadores municipales

- A continuación, se presentan y describen los principales indicadores socioeconómicos del municipio de Ataco, de acuerdo con la información disponible en bases de datos oficiales.

Tabla 2. Indicadores municipales.

Aspecto	Valor	Descripción de resultados
Medición de desempeño municipal (MDM) (DNP, 2023)	48,14	Clasificación en nivel Medio (45-55)
Índice de pobreza multidimensional (IPM) (DANE, 2018)	Centros poblados y rural disperso: 71,8%	Población Rural: 10.572 de los 14.725 habitantes de la zona rural.
	Cabecera municipal: 42,1%	Población Urbana: 2.269 de los 5.391 habitantes de la cabecera municipal.
	Total: 64%	
Índice de necesidades básicas insatisfechas (NBI) (DANE, 2025)	Prop de personas en NBI: 34,77%	6.994 de los 20.116 habitantes del municipio se encuentran en (NBI), mientras 2.048 habitantes se encuentran en condiciones de miseria.
	Prop de personas en miseria: 10,18%	
Indicador de desempeño fiscal (IDF) (DNP, 2023)	43,6%	Rango: Riesgo (>=40 y <60). Dimensión resultados fiscales: 31,6% Dimensión Gestión Financiera: 12%

6.3. Nivel de educación

- En el municipio de Ataco, como se muestra en la siguiente tabla, la cobertura neta educativa se encuentra por debajo del promedio nacional y departamental correspondientes al 84,88% y 83,80%, respectivamente.

Tabla 3. Desagregación cobertura en educación.

NIVEL	COBERTURA BRUTA	COBERTURA NETA
Transición	77,67%	54,74%
Educación primaria	112,76%	85,25%
Educación secundaria	86,49%	61,07%
Educación media	54,03%	30,31%
Total	91,81%	82,7%

Fuente: Marco fiscal de mediano plazo (Municipio de Ataco Tolima, (2021).

6.4. Ocupación

En el Municipio de Ataco, durante la semana de referencia del censo realizado, de las 14.812 personas mayores de 10 años (DANE, 2018):

- 5.290 trabajaron por lo menos una hora en una actividad que les generó algún ingreso.
- 4.247 realizaron oficios del hogar.
- 2.776 estudiaron.
- 435 buscaron trabajo.
- 258 estaban incapacitados de manera permanente para trabajar.
- 244 trabajaron o ayudaron en un negocio por lo menos una hora sin que les pagaran.
- 177 no trabajaron, pero tenían un empleo, trabajo o negocio por el que recibieron ingresos.
- 55 vivieron de la jubilación, pensión o renta.

- Las asignaciones directas recibidas entre 2023 y 2024 por el municipio de Ataco, correspondieron a \$5.449.594.906 (DNP, 2025).

6.5. Aporte del sistema general de regalías

- Para los años 2025 y 2026, Ataco cuenta 11 proyectos de inversión social, con un monto de \$14.115.381.656 aprobados y asignados por el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Ministerio de Hacienda y crédito público, 2025).

Conclusiones

- ✓ Una vez analizada la información ambiental del municipio de Ataco, y del polígono del Área Estratégica Minera AEM 41, no se identificaron áreas en las que se excluya la actividad minera, con relación a la sobreposición del bloque mencionado frente a los diferentes instrumentos de ordenamiento ambiental. Es importante señalar que, en casos donde la información base se encuentre a escalas regionales o nacionales (POMCAS, Mapa de Amenazas Nacionales, entre otros), es necesario realizar estudios de detalle (escalas entre 1:1.000 - 1:5.000) que permitan conocer con mayor precisión el territorio y determinar así la compatibilidad de distintas actividades como la industrial y minera en el área de interés, dichos estudios tendrán que ser realizados por parte del adjudicatario.
- ✓ En caso de que se adjudique el AEM 41, el titular del área deberá realizar los estudios necesarios para el Programa de Trabajos y obras y la Evaluación de Impacto ambiental, además el adjudicatario tendrá que tomar las medidas necesarias para su cumplimiento y las actividades de mitigación, conservación y restauración ambiental.
- ✓ Desde el componente social, se resalta la importancia de mantener actualizada la información sobre comunidades étnicas, ya que eventuales ampliaciones de territorios ancestrales podrían incidir sobre el área. Se recomienda establecer procesos de relacionamiento temprano con la comunidad local, incluyendo a los mineros del territorio, para fomentar la participación, prevenir conflictos y garantizar el cumplimiento de obligaciones sociales, económicas y ambientales.
- ✓ En términos de planificación territorial, el EOT del municipio de Ataco no establece restricciones a la actividad minera en el área del bloque AEM 41. Además, el Plan de Desarrollo Municipal reconoce a la minería como un eje económico estratégico, lo cual favorece los procesos de formalización y desarrollo productivo en la región.
- ✓ En el componente económico, se identificaron 7 títulos mineros vigentes y activos en etapa de explotación, la mayoría bajo contrato de concesión. Asimismo, se reportaron 41 solicitudes mineras vigentes para minerales como oro, cobre, arenas y carbón. La economía local se centra en el sector primario (agropecuario y explotación de minas y canteras), que representa el 58,1 % del valor agregado municipal.
- ✓ En cuanto a la infraestructura, el Bloque AEM 41 dispone de vías de acceso permanentes y transitables que facilitan la comunicación con la cabecera municipal de Ataco y los municipios vecinos. Presenta un alto índice de cobertura de energía eléctrica en la zona rural y, por su ubicación, tiene la ventaja de articularse con la Red Férrea del Pacífico y con el Puerto de Buenaventura, el terminal marítimo más cercano. Asimismo, la proximidad al Aeropuerto Nacional Perales, en Ibagué, le otorga una conexión estratégica con el resto del país.
- ✓ En el municipio de Ataco existe una alta proporción de población en situación de pobreza y vulnerabilidad y Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI). En este contexto, el desarrollo de actividades en el área requiere que el adjudicatario adelante un proceso de relacionamiento territorial articulado, que integre a los distintos actores sociales.
- ✓ El bloque AEM 41, ubicado en el municipio de Ataco (Tolima), no presenta exclusiones que impidan el desarrollo de actividades mineras, de acuerdo con el análisis de los componentes ambiental, social, territorial, económico y de infraestructura. Se recomienda, sin embargo, mantener una actualización continua de la información, cumplir con la normativa vigente y coordinar con las autoridades competentes durante todas las fases del proyecto.

Bibliografía

Corporación Autónoma Regional del Tolima. (2018). Plan de Ordenación Forestal del departamento del Tolima. Obtenido de https://www.cortolima.gov.co/images/estudio/bosques/ACTUALIZACI%C3%93N_DEL_PLAN_DE_ORDENACI%C3%93N_FORESTAL_DEL_DEPARTAMENTO_DEL_TOLIMA_UOF_III_IV_V_VII_Y_VIII-FLORA_2018.pdf

DANE. (2018). Censo Nacional de Población y vivienda. Obtenido de <https://systema59.dane.gov.co/bincol/RpWebEngine.exe/Portal?BASE=CNPVBASE4V2&lang=esp>

DANE. (2018). Medida de pobreza multidimensional municipal de fuente censal 2018. Obtenido de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-y-desigualdad/medida-de-pobreza-multidimensional-de-fuente-censal>

DANE. (26 de mayo de 2025). Necesidades básicas insatisfechas. Obtenido de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/necesidades-basicas-insatisfechas-nbi>

DNP. (2023). MEDICIÓN DE DESEMPEÑO MUNICIPAL. Obtenido de <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrJoiZWNhNTM0NDktYzBiNy00YTU1LWEzZWQtZjlmNTA4OTBiYjQ4liwidCl6ljA0MjYwZTlwLTlzNGMtNGM5Zi1hOWRkLTc5Mjg2YjFiNzBhYylslmMiOjR9>

DNP. (2023). Índice de desempeño fiscal 2023. Obtenido de <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrJoiNjY5MTEzZTgtZTq4ZC00ZGFjLWI4N2EtOWQxNmVhM2ZiZGNkliwidCl6ljA0MjYwZTlwLTlzNGMtNGM5Zi1hOWRkLTc5Mjg2YjFiNzBhYylslmMiOjR9>

DNP. (2024). TerriData. Obtenido de https://terridata.blob.core.windows.net/fichas/Ficha_73067.pdf

DNP. (mayo de 2025). Mapa de Inversiones. Obtenido de https://mapainversiones.dnp.gov.co/Home/Resultados?CENTRO_NEGOCIO=2

DNP. (02 de septiembre de 2025). SICODIS, reportes SGR. Resumen Plan Bienal de Caja del Sistema General de Regalías. Obtenido de https://sicodis.dnp.gov.co/Reportes/Rep_PlanBienalDeCaja.aspx

Esri. (s.f.). ArcGis Pro. Obtenido en septiembre de 2025 de <https://pro.arcgis.com/es/pro-app/latest/help/mapping/layer-properties/data-classification-methods.htm>

Ministerio de Hacienda y crédito público. (02 de septiembre de 2025). Ejecución presupuestal y de caja del Sistema General de Regalías 2025-2026. Obtenido de <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrJoiY2Y3YzRkODQtYWFmMC00ZDg4LTk4ZmMtYmU2OTJmNWVlYWJmlwidCl6lmI0ZWE2MGQ4LWJlNDktNDBiYy05OGM0LTE4YzQzYmZkNzIxZSlmMiOjR9>

Municipio de Ataco Tolima. (2021). Obtenido de <https://www.atacotolima.gov.co/Transparencia/InformacionFinanciera/1.%20Presupuesto%20Aprobado%20por%20Vigencia/MARCO%20FISCAL%20DE%20MEDIANO%20PLAZO%202022.pdf>

Municipio de Ataco, Tolima. (02 de septiembre de 2025). Plan de desarrollo municipal 2024-2027. "Por Ataco seguimos Avanzando". Obtenido de <https://www.atacotolima.gov.co/MiMunicipio/ProgramadeGobierno/Plan%20de%20Desarrollo%20Municipal%20-%20Por%20Ataco%20Seguimos%20Avanzando.pdf>



Agencia
Nacional de Minería



Análisis de Contexto Territorial



Ataco - Tolima

Bloque AEM 41



Escríbanos a nuestro correo:
promocion@anm.gov.co



anm.gov.co/mineria-en-colombia

#MineríaConPropósito

